



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 24 de mayo de 2012

Cifras en millones y tasas en porcentajes

### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 12 750

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-3490	CDR-150	CD-3491	CDR-151	DP-510
Monto Subasta	50,0	300,0	100,0	200,0	5 400,0
Plazo	1 Año	2 Meses	6 Meses	2 Meses	Overnight
Emisión	24-may-12	24-may-12	24-may-12	24-may-12	24-may-12
Vencimiento	09-may-13	23-jul-12	06-nov-12	23-jul-12	25-may-12
Plazo en días	350	60	166	60	1
Hora cierre	12:00	13:00	13:15	13:20	14:00
Participantes	G-3	G-4	G-3	G-4	G-1
<b>Montos</b>					
Demandado	165,1	520,0	254,5	560,0	5 138,4
Aceptado	50,0	100,0	100,0	80,0	5 138,4
<b>Tasas (%)</b>					
Mínima	4,18	1,89	4,19	1,97	4,20
Máxima	4,24	1,99	4,19	1,98	4,25
Promedio	4,21	1,95	4,19	1,98	4,23
<b>Precio (%)</b>					
Mínimo	96,0477	99,6721	98,1241	99,6738	
Máximo	96,1014	99,6884	98,1251	99,6754	
Promedio	96,0680	99,6790	98,1243	99,6744	

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/venta	Sin movimiento	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Mayo de 2012](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP. El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	3,45
Extranjera (US\$)	0,0	0,1722

### VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	5 138,4	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	20 820,9	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	780,0	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>26 739,3</b>	

### VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para la provisión de Soles	REP	0,0	<a href="#">Circular 015-2006-BCRP (06/04/2006)</a>

### VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE DÓLARES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para la provisión de Dólares	RED	212,0	<a href="#">Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)</a>

### IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias  
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
Facsímil 613-2534

### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.